

COMUNICACION HECHO RELEVANTE

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. Oferta de Inversión

En relación al Hecho Relevante publicado por Dogi International Fabrics, S.A en fecha 2 de Octubre de 2013 con Nº de Registro 193415, por la presente ampliamos la información facilitada en el mismo en los siguientes términos:

La oferta de SHERPA CAPITAL GESTIÓN S.C.R para la aportación de fondos a la Sociedad (la **"Oferta de Inversión"**) es por importe de 3,8 millones de euros. Asimismo el Consejo de Administración ha otorgado a SHERPA un periodo de exclusividad hasta el 15 de noviembre de 2013 para el cierre efectivo de la operación, siendo el mismo prorrogable si las partes así lo acordaran.

La ejecución de la Oferta de Inversión está sujeta a: (i) la realización de un proceso de revisiones y verificaciones ("due dilligence"), (ii) a que se alcancen determinados acuerdos con acreedores, entidades financieras, empleados y con el actual accionista de referencia y propietario de las instalaciones donde se encuentra ubicada la Sociedad española del Grupo, y (iii) que la sociedad de Capital Riesgo de la Generalitat de Catalunya AVANÇSA participe en la operación concediendo a la Sociedad un préstamo participativo por una cantidad mínima de 1 millón de euros.

Las condiciones que se deberán cumplir para que el compromiso de inversión se ejecute implican: (i) la aceptación por parte de los acreedores concursales de una quita muy significativa de la deuda concursal existente así como un nuevo calendario de pagos, (ii) la revisión de las condiciones de alquiler del inmueble, (iii) una optimización de la estructura organizativa (iv) la aceptación por parte de los empleados de la Sociedad de un acuerdo sobre las remuneraciones pendiente de pago, y (v) un acuerdo para el pago de los préstamos y otras deudas post Concurso existentes con entidades financieras y el accionista de referencia.

Al objeto de cumplir con las condiciones solicitadas la Sociedad ha iniciado contactos con los principales acreedores y entidades financieras, y está previsto que se reúna con el Comité de Empresa en los próximos días. Tan pronto se conozcan las condiciones definitivas del acuerdo, la Sociedad informará al mercado mediante el Hecho Relevante pertinente. Las medidas solicitadas por SHERPA para efectuar la inversión deberán materializarse en el plazo de 15 días tras la aceptación de la Oferta. Si llegado dicho plazo no se hubiera dado cumplimiento a dichas condiciones la oferta caducará, siendo el órgano de gobierno de Sherpa quien decida la continuidad del proceso.

Finalmente se debe indicar que la Oferta de Inversión está sujeta a que no exista obligación de lanzamiento de una Oferta Pública de Acciones sobre Dogi.